

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1447

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIONES DE DEPORTES
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. Declaración como Capital Nacional del Fútbol. **Sierra, Correa, Macha, Kirchner, Álvarez Rodríguez** y otros. (6.834-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Sierra y otros señores diputados por los que se declara como Capital Nacional del Fútbol a la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y tenido a la vista el expediente de la señora diputada Sierra y otros señores diputados 7.665-D.-2018 sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2019.

*Daniel Scioli. – Daniel A. Lipovetzky. – Javier David. – Facundo Moyano. – Mayda Cresto. – Juan Cabandié. – Carla B. Pitiot. – Karina V. Banfi. – Guillermo R. Carmona. – Carlos D. Castagneto. – Danilo A. Flores. – Fernando A. Iglesias. – Mayra S. Mendoza. – María C. Moisés. – Analía A. Rach Quiroga. – María F. Raverta. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Julio R Solanas.***

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Fútbol a la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Magdalena Sierra. – Laura V. Alonso. – María C. Álvarez Rodríguez. – Daniel F. Arroyo.

– Fernando Asencio. – Diego L. Bossio. – María C. Britez. – Eduardo Bucca. – Juan Cabandié. – Guillermo R. Carmona. – Analuz A. Carol. – Pablo Carro. – Carlos D. Castagneto. – Sandra D. Castro. – Gabriela Cerruti. – José A. Ciampini. – Marcos Cleri. – Walter Correa. – Eduardo E. de Pedro. – Lucila M. De Ponti. – Nicolás Del Caño. – Romina Del Plá. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudio M. Doñate. – Fernando Espinoza. – Gabriela B. Estévez. – Silvina P. Frana. – Francisco A. Furlan. – José L. Gioja. – Josefina González. – Natalia González. – Adrián Grana. – Leonardo Grosso. – Máximo Kirchner. – Andrés Larroque. – Ana M. Llanos Massa. – Inés B. Lotto. – Mónica Macha. – Darío Martínez. – María L. Masin. – Mayra S. Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Cecilia Moreau. – Juan F. Moyano. – Horacio Pietragalla Corti. – Analía A. Rach Quiroga. – Ariel Rauschenberger. – María F. Raverta. – Rodrigo M. Rodríguez. – Juan C. Romero. – Agustín Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Laura Russo. – Daniel Scioli. – Vanesa Siley. – Felipe C. Solá. – Julio R. Solanas. – María E. Soria. – Jorge O. Taboada. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Sierra y otros señores diputados por el que se declara como Capital Nacional del Fútbol a la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y teniendo a la vista el expediente de la señora diputada Sierra y otros señores diputados 7.665-D.-2018 sobre el mismo tema, luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Daniel Scioli.

* Art. 108 del Reglamento.

** Integra 2 (dos) comisiones.